



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

**BOLETÍN ESPECIAL N° 6823**

**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA NACIONAL 2026**

**1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los treinta y seis -36- clubes que conforman la Categoría Primera Nacional en la Temporada 2026.

**2. SISTEMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B”, de dieciocho -18- equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, más una fecha Interzonal, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, y ascenderán a la Categoría 1ra. División (L.P.F.), el ganador de un enfrentamiento Final entre aquellos equipos que se ubiquen en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones 2026 de cada una de las Zonas, más el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso a la Categoría Primera División (L.P.F.).

**Final por el Primer Ascenso:** El primero de cada una de las Zonas (“A” y “B”), conforme lo establecido en el **punto 3**, disputará la Final, a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. El ganador de este encuentro será consagrado Campeón del Campeonato de Primera Nacional 2026, y ascenderá a la Categoría 1ra. División (L.P.F.).

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

**3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2026**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato 2026 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**4. FECHAS DE REALIZACIÓN**

Las fechas de disputa serán las siguientes:

**Año 2026**

|                                            |                          |           |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------|
| Febrero.....                               | 14, 21 y 28.....         | 3         |
| Marzo.....                                 | 07, 14, 21 y 28.....     | 4         |
| Abril.....                                 | 04, 11, 18 y 25.....     | 4         |
| Mayo.....                                  | 02, 09, 16, 23 y 30..... | 5         |
| Junio .....                                | 06 y 13.....             | 2         |
| <b>Total de fechas Primera Rueda .....</b> |                          | <b>18</b> |

**Año 2026**

|                                            |                          |           |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------|
| Junio .....                                | 27 .....                 | 1         |
| Julio .....                                | 04, 11, 18 y 25.....     | 4         |
| Agosto.....                                | 01, 08, 15, 22 y 29..... | 5         |
| Septiembre.. ..                            | 05, 12, 19 y 26.....     | 4         |
| Octubre.....                               | 03, 10, 17 y 24.....     | 4         |
| <b>Total de fechas Segunda Rueda .....</b> |                          | <b>18</b> |

**Final por el Primer Ascenso y, 1ª. Fase, 2ª. Fase, Semifinales y Final del Torneo “Reducido” por el Segundo Ascenso a Primera División (L.P.F.)**

**Año 2026**

|                              |                      |          |
|------------------------------|----------------------|----------|
| Octubre.....                 | 31 .....             | 1        |
| Noviembre.....               | 07, 14, 21 y 28..... | 4        |
| Diciembre .....              | 05 y 12.....         | 2        |
| <b>Total de fechas .....</b> |                      | <b>7</b> |

## 5. DESEMPATE DE POSICIONES

Si al término del Campeonato de la. Nacional 2026, dos o más equipos igualaran la puntuación en alguna de las Zonas a que se refiere el **Punto 6** con relación a los cuatro -4- descensos directos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho Artículo.

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en cualquiera de las posiciones, incluido el 1er. Puesto a que se hace referencia en el **Punto 2.** de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

## 6. DESCENSOS (CUATRO)

Al término del Campeonato de Primera Nacional 2026, descenderán de Categoría directamente, los equipos ubicados en los dos -2- últimos puestos de la Tabla Final de Posiciones 2026 de cada una de las Zonas "A" y "B", los que en la temporada siguiente militarán, en Primera División "B" y/o en el Torneo Federal "A", según corresponda.

## 7. TORNEO "REDUCIDO" POR EL 2° ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN (L.P.F.)

Disputarán este Torneo, los siete -7- clubes ubicados en los puestos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Tabla Final de Posiciones 2026 de cada una de las Zonas "A" y "B" (**total 14**), más el perdedor del partido Final por el 1er. Ascenso (**Punto 2.**). El desarrollo del aquí aludido Torneo "Reducido", será el siguiente:

**Primera Fase:** Conforme a la Tabla Final de Posiciones 2026 antes mencionada, los enfrentamientos se disputarán de acuerdo a como se detalla a continuación:

2° de Zona "A" con 8° Zona "B"  
2° de Zona "B" con 8° Zona "A"  
3° de Zona "A" con 7° Zona "B"  
3° de Zona "B" con 7° Zona "A"  
4° de Zona "A" con 6° Zona "B"  
4° de Zona "B" con 6° Zona "A"  
5° de Zona "A" con 5° Zona "B"

**Segunda Fase:** Posteriormente, a los 7 equipos clasificados, se les suma el perdedor del Partido Final (**Punto 2.**). A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una "Tabla General de Posiciones" entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán del 1° al 8° según esta "Tabla de General de Posiciones" antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1°, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

1° con 8°  
2° con 7°  
3° con 6°  
4° con 5°

**Semifinales:** Clasificarán los 4 equipos ganadores de la 2ª. Fase. A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una "Tabla General de Posiciones" entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán de 1° a 4° según esta "Tabla General de Posiciones" antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1° en caso de estar clasificado a esta instancia, y quedando establecidos los siguientes enfrentamientos:

1° con 4°  
2° con 3°

**Final:** Los dos ganadores de las Semifinales jugarán entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo "Reducido" por el 2° Ascenso, quien habrá de ascender a la Categoría Primera División (L.P.F.).

La instancia de **Primera Fase** se disputará a un solo partido, actuando como local, el equipo mejor posicionado según corresponda. En el caso de los **dos quintos**, actuará como local, aquel que en primera instancia hubiera obtenido en la Tabla Final de Posiciones 2026 de su Zona comparada con la del otro, la mayor cantidad de puntos, mejor diferencia de gol, mayor cantidad de goles a favor, y por último, sorteo,

todo sucesivamente. Si al término de los noventa minutos aquí aludidos, el resultado fuera empate, pasará a la instancia siguiente el equipo mejor posicionado.

La instancia de **Segunda Fase** se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado conforme a la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, pasará a la siguiente instancia el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa.

La instancia de **Semifinales** se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, pasará a la siguiente instancia el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa.

La instancia de **Final** se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

## **8. CAMPEONATO DE TERCERA**

Como preliminar del Campeonato de Primera Nacional 2026, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

## **9. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera Nacional 2026, deberá jugarse el día domingo, siempre que su programación no interfiera con la que se tuviera prevista para los certámenes oficiales locales y/u organizados por el Consejo Federal, en cuyo caso se programará para el mismo día domingo en horas de la mañana.

Si no se produjera lo señalado precedentemente o continuaran las malas condiciones del tiempo, el partido deberá jugarse en primer lugar el día lunes, luego el martes, y por último el día miércoles.

Si el partido no hubiera podido realizarse hasta ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

Si un día sábado fuera suspendido algún partido donde intervengan dos equipos directamente afiliados, el encuentro se disputará el día lunes próximo a la fecha fijada originalmente.

Si continuaran las malas condiciones del tiempo, se disputará el día martes, y de no poder realizarse en dicha fecha se llevará a cabo el día miércoles. De no poder jugarse durante dichas fechas, el nuevo día de realización será determinado por el Comité Ejecutivo.

A los fines de implementar cualesquiera de las posibilidades enunciadas precedentemente, con el propósito de que el partido pueda llevarse a cabo, al momento de determinarse su suspensión, el árbitro se reunirá con el responsable de la seguridad, y el Presidente o representante de los dos equipos, labrándose un acta que será firmada por los mismos, en la que se refleje lo decidido en dicha reunión en el orden de prioridades señalado en este **Punto 9**.

## **10. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera Nacional 2026 en directo y/o diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiere realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el cesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

## **11. SANCIONES**

Las sanciones que registren pendientes los clubes, jugadores, cuerpo técnico, etc., de entidades directa o indirectamente afiliadas que intervengan en el Campeonato de Primera Nacional 2026, se cumplirán en el referido Certamen.

Las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina Deportiva de esta Asociación a los participantes del Campeonato de Primera Nacional 2026 serán computadas en el transcurso del referido certamen. Si finalizado éste, quedara algún castigo pendiente, terminará de cumplirse en encuentros correspondientes a partidos oficiales organizados por esta Asociación o por la Liga respectiva según corresponda.

En cuanto a los clubes indirectamente afiliados que participen simultáneamente en certámenes

oficiales organizados por la A.F.A., el Consejo Federal y/o las Ligas afiliadas, las sanciones que se apliquen a los infractores, se cumplirán separadamente en cada torneo; con excepción de las penas aplicadas por tiempo, por agresión o intento de agresión a árbitro, dopaje y soborno, en cuyo caso la misma deberá cumplirse simultáneamente en ambos torneos.

## **12. DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Todos los clubes participantes en el Campeonato de Primera Nacional 2026 sean ellos directa o indirectamente afiliados, estarán sujetos a los derechos y obligaciones emergentes del régimen "profesional".

## **13. DELEGACIÓN DE A.F.A.**

La Delegación de la A.F.A. que se traslade al Interior del país para fiscalizar cualesquiera de los partidos que se disputen por este Certamen, estará a cargo del Empleado Administrativo, el que deberá llevar a cabo el contacto necesario con las autoridades de la Liga y/o del club local, que posibiliten el eficiente desempeño de la función que a cada uno de los designados le corresponde ejercer.

La Delegación de la A.F.A., desde su arribo y hasta el momento previsto para su regreso, deberá ser recibida y atendida por la Liga local, corriendo por cuenta de ésta el gasto inherente al traslado del aeropuerto al hotel, del hotel a la cancha y viceversa.

## **14. CREDENCIALES**

En los partidos en que actúe como "local" alguno de los clubes indirectamente afiliados, se deja aclarado que las únicas credenciales que acreditarán el libre acceso al estadio son las extendidas por la Liga cuyo club hace las veces de "local", para los miembros de la misma que ejercen funciones en los siguientes Cuerpos: Asamblea, Consejo Directivo, Colegio de Árbitros, Tribunal de Penas y Tribunal de Cuentas.

## **15. RECAUDACIÓN**

En todos los casos (excepto en el Partido Final por 1er. Ascenso), la recaudación quedará íntegramente para el club local.

En los partidos que actúe como "local" un club indirectamente afiliado, deberá retenerse (una vez deducido IVA) un diez por ciento (10%) al precio de la entrada general que se distribuirá de la siguiente manera: siete por ciento (7%) para la Liga local y tres por ciento (3%) para el Consejo Federal.

Cuando el personal destacado por la A.F.A., no recibiera al momento de practicarse la liquidación, el importe correspondiente a las retenciones, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva para que aplique las sanciones correspondientes.

## **16. LUZ ARTIFICIAL**

Durante el mes de marzo de 2026, los clubes que actúen como "local" y cuenten con iluminación artificial aprobada de acuerdo con las disposiciones vigentes, tendrán la prioridad de fijar día y hora para la realización del partido, cuya propuesta deberá obrar en poder de la A.F.A., con no menos de diez -10- días de antelación a la establecida. Cuando el partido estuviera programado para un día sábado, la propuesta podrá hacerse para jugar el día viernes, sábado o domingo.

## **17. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

**17.1** El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en el Campeonato de Primera Nacional 2026, permanecerá abierto hasta el **jueves 19 de febrero de 2026**, a las 18.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres". Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

**17.2.** Al término de la 18ª. fecha del presente Torneo, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el **jueves 25 de junio de 2026**, a las 18.00 horas.

**17.3.** Sólo en el caso que un Club haya transferido (de forma definitiva o a préstamo) alguno de sus jugadores a un club de Primera División (Liga Profesional de Fútbol) y siempre que el jugador transferido haya figurado en Planilla (como titular o suplente) en al menos el 25% de los partidos disputados en el Campeonato de Primera Nacional 2026 hasta el momento de su transferencia, podrá incorporar un único jugador al inicio del Campeonato y un único jugador en la reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias (sin perjuicio de la cantidad de jugadores transferidos). El cierre del plazo para realizar esta única incorporación finalizará, para el inicio del Campeonato, a las 18:00 horas del **martes 10 de marzo de 2026** y para la reapertura el **miércoles 02 de septiembre de 2026**.

**17.4.** Sólo en el caso que un Club haya transferido (de forma definitiva o a préstamo) alguno de sus jugadores a un club del exterior y siempre que el jugador transferido haya figurado en Planilla (como titular o suplente) en al menos el 25% de los partidos disputados en el Campeonato de Primera Nacional

2026 hasta el momento de su transferencia, podrá incorporar un único jugador al inicio del Campeonato y un único jugador en la reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias (sin perjuicio de la cantidad de jugadores transferidos). El cierre del plazo para realizar esta única incorporación finalizará, para el inicio del Campeonato, a las 18:00 horas del **martes 10 de marzo de 2026** y para la reapertura el **miércoles 02 de septiembre de 2026**.

#### **18. JUGADORES**

Los clubes participantes del Campeonato de Primera Nacional 2026 podrán inscribir en su favor hasta cuarenta -40- jugadores, que al 31-12-2026 (Categoría 2006) cumplan no más de veinte -20- años de edad, sin exigencia en cuanto a cantidad mínima.

A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores profesionales que serán utilizados durante el presente certamen.

#### **19. PARTIDO FINAL POR EL 1ER. ASCENSO A 1RA. DIVISIÓN (L.P.F.) –INTEGRACIÓN DEL BANCO DE SUSTITUTOS - CANTIDAD DE SUSTITUCIONES**

Con motivo de la disputa del encuentro de la referencia, se dispone lo siguiente:

Los equipos participantes podrán incluir en las Planillas de partidos hasta el máximo de doce (12) jugadores suplentes.

Asimismo, se recuerda la posibilidad de realizar hasta cinco (5) sustituciones por equipo, siempre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 19/2020 de la IFAB, con el agregado de que, si hubiera un tiempo extra suplementario, se permitirá una sexta sustitución durante el mismo, con las consideraciones reglamentarias correspondientes.

#### **20. ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES EN ETAPAS DECISORIAS**

Por disposición del Comité Ejecutivo de AFA, se han dispuesto modificaciones al régimen disciplinario aplicable a las competencias que ingresan a sus etapas decisorias. En consecuencia, quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por árbitros previas al inicio de las etapas decisorias del Campeonato de Primera Nacional 2026 (al finalizar la disputa de las Zonas “A” y “B”), salvo que el jugador haya llegado a la quinta amarilla, lo que dará lugar a suspensión y deberá cumplirla al inicio de la etapa mencionada.

#### **21. VARIOS**

El Campeonato de Primera Nacional 2026, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Asociación del Fútbol Argentino con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

---o o 0 o o---